



DECRETO N° 1878

TEMUCO, 28 DIC 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22/12/2023; presentada por SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL.

Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4Ord. N° 887 de fecha de 20 de diciembre de 2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente MINIMERCADO.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL  
R.U.T. : 77768609-7  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 4-1840  
Código : 471.100  
Actividad Económica : MINIMERCADO  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : D.A. N° 1500 de remate de patente de alcoholes  
A la dirección comercial : AVDA. LOS ARQUITECTOS 02218  
Rol Avalúo : 4645-4  
Fecha de Solicitud : 22/12/2023  
Traslado N° : 887  
Fecha : 22/12/2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JAIME GARCIA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARV/HAA/fvs  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

IDDOC: 2839473